

Res. Leg. N.º 1196
Dispensa de práctica á
D. Artemio B. Carvalho

Lima, 30 de noviembre de 1909.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud de don Artemio B. Carvalho, ha resuelto dispensarle el tiempo de práctica que le falta para que pueda recibirse, conforme á la ley, de doctor en jurisprudencia y ejercer la abogacía.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado.—**VIDAL MOROTE**, 2º Vice-presidente de la H. Cámara de diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 14 de diciembre de 1909.

Cúmplase, regístrese, comuníquese publíquese.—**Rúbrica de S. E.—León.**